



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:
Reubicación de descarga de drenaje sanitario y toma de agua.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	IXT/ODA/ING/DOM/11	
Se realiza una modificación sobre la instalación hacia la red de agua o drenaje, según sea el caso, esto para tener un correcto funcionamiento de los servicios prestados.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Reglamento interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Ixtapaluca, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Factura de pago por concepto de Reubicación agua/drenaje.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	NA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando existe una obstrucción para que los servicios se presten adecuadamente.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El trámite es realizado con una previa factibilidad de servicios, en donde se hace una inspección física al predio para determinar si es conveniente realizar la reubicación.			
REQUISITOS:	ORIGIN AL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Documento que acredite la propiedad (Escrituras, Traslado de dominio, contrato compraventa o cesión de derechos, Constancia ejidal, Carta finiquito).	Si	1	Artículo 34, fracción XX del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca.	
2. Identificación oficial (INE, Pasaporte, Cédula profesional, Cartilla militar).	Si	1		



3.	Factura del pago anual corriente del suministro de agua y drenaje.	Si	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.	Documento que acredite la propiedad (Escrituras, Traslado de dominio, contrato compraventa o cesión de derechos, Constancia ejidal, Carta finiquito).	Si	1	Artículo 34, fracción XX del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca.
2.	Identificación oficial (INE, Pasaporte, Cédula profesional, Cartilla militar).	Si	1	
3.	Factura del pago anual corriente del suministro de agua y drenaje.	Si	1	
4.	Carta poder notariada.	Si	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
	NA	NA	NA	NA
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles.			
COSTO:	\$3,000.00	Fundamento Jurídico: Quinto punto de la sexta sesión ordinaria del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca.; Administración 2022-2024.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO x	TARJETA DE CRÉDITO x	TARJETA DE DÉBITO x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las ventanillas del OPDAPAS Ixtapaluca.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A			
APLICACIÓN DE LA	N/A			

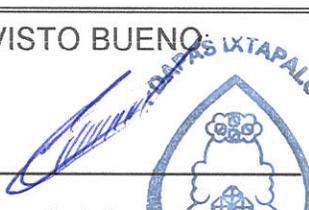


AFIRMATIVA FICTA	
------------------	--

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (O.P.D.A.P.A.S.) Ixtapaluca.				Coordinación de Ingresos (Departamento de Doméstico)	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Gerardo López Sánchez			
DOMICILIO:	CALLE:	Centenario	NO. INT. Y EXT.:		8
COLONIA:		Centro	MUNICIPIO:		Ixtapaluca
C.P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	5972 1033 y 5972 1034		102	NA	recaudaciondomixtaf@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		NA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NA			
DOMICILIO:	CALLE:	NA		NO. INT. Y EXT.:	
				NA	
COLONIA:		NA		MUNICIPIO:	
				NA	
C.P.:	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NA		
LAD A:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NA	NA		NA	NA	NA
FORMATO(S) DESCARGABLES		NA			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿El pago del trámite es inmediato?			
RESPUESTA:		No, ya que primero se realiza la factibilidad de servicio.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cuánto tiempo tardan en realizar la Reubicación?			



RESPUESTA:	Una vez realizado el pago, se envía la información al área de operación técnica, en donde ellos de acuerdo a su agenda programan el trabajo, por lo que regularmente no excede de los 10 días posteriores al pago.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si cambio de domicilio, puedo realizar una reubicación?
RESPUESTA:	No, en este caso deberá realizar un contrato nuevo de conexiones o el cambio de propietario.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

 ELABORÓ: C. Javier López Castro Jefe del Depto. de Doméstico del O.P.D.A.P.A.S. Ixtapaluca.	 VISTO BUENO: Lic. Gerardo López Sánchez Director General del O.P.D.A.P.A.S de Ixtapaluca DIRECCIÓN GENERAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: ___20___/___02___/2023___
--	---	---